

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunal Económico- Administrativo Central

Vocalía Quinta

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Encisa, Sociedad Anónima», por no hallarse en Gran Vía, 4, Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que, por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG 6034-97 y RS 424-97, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 21 de julio de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso ordinario de alzada interpuesto por «Encisa, Sociedad Anónima», contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, de 23 de junio de 1997, en el expediente número 37/622/94, relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1988, 1989 y 1990, acuerda desestimar el presente recurso, confirmando la resolución impugnada conforme los fundamentos jurídicos de la presente resolución.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 29 de septiembre de 1999.—El Vocal, Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—41.777-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

BAHÍA DE CÁDIZ

*Amortización de obligaciones del empréstito,
anualidad 1999*

El día 25 de noviembre de 1999 tendrán lugar en el salón de sesiones de esta Autoridad Portuaria, sito en la plaza de España, número 17, Cádiz, los sorteos para la amortización de obligaciones de los empréstitos de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María (60.000.000 de pesetas) y de la Junta del Puerto de Cádiz (1.040.000.000 de pesetas), correspondiente a la anualidad de 1999.

El sorteo, en sesión pública, se celebrará a las once horas.

Cádiz, 11 de octubre de 1999.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.—42.381.

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Expropiaciones

Obra clave: 39-SE-3550 «Mejora local. Remodelación del enlace entre las autovías SE-30, punto kilométrico 6,000 y SE-401, punto kilométrico 0,500 (nudo de Utrera) término municipal de Sevilla. Provincia de Sevilla»

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, una vez cumplidos los requisitos dispuestos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, y en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto señalar en el día, hora y lugar que a continuación se indican, el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados como consecuencia de la obra clave: 39-SE-3550 «Mejora local. Remodelación del enlace entre las autovías SE-30, punto kilométrico 6,000 y SE-401, punto kilométrico 0,500 (nudo de Utrera)».

El presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto, personalmente o bien representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los dos últimos recibos de la contribución, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos, sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiera adolecer la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, en el plazo de ocho días ante esta Demarcación de Carreteras o en el Ayuntamiento de Sevilla.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados como los planos parcelarios correspondientes, pueden examinarse en el Ayuntamiento de Sevilla. Gerencia de Urbanismo. Servicio de Gestión Urbanística. Avenida Carlos III, sin número, isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, o en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras-3, Área-I, avenida de la Palmera, 24-26, 41071 Sevilla, en horas de oficina.

Lugar: Ayuntamiento de Sevilla-Gerencia de Urbanismo. Avenida Carlos III, sin número, edificio número 1, isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Finca número 1:

Día y hora: 2 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Finca número 3:

Día y hora: 2 de noviembre de 1999, a las once horas.

Sevilla, 5 de octubre de 1999.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, Manuel Ríos Pérez.—41.481.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

Anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos del sindicato «Asociación de Técnicos de la Central Nuclear de Trillo» (expediente número 7.607)

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales establecidos por la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de la reunión de 23 de junio de 1999, de la Asamblea general, compuesta por 46 socios, de los que asistieron 28, en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar sus Estatutos, en su artículo 4, ámbito territorial, pasándolo a nacional.

La certificación de acta fue presentada por don Fernando López García, en su calidad de mandatario, junto a escrito de solicitud número 9622-5818-12296, de entrada el día 22 del pasado mes de septiembre, y aparece firmada por don Diego Cutillas Cutillas, Vicepresidente; don Juan Fernández Escalona, Secretario, y ocho personas más. Se indica que dicho sindicato tiene por número de código de identificación fiscal G-19151380, por domicilio en la calle Cerrillo Alto, sin número, Trillo (Guadalajara), por ámbito territorial, nacional y funcional, la Central Nuclear de Trillo 1.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 4 de octubre de 1999.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—41.816-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Fondo Español de Garantía Agraria

La Presidenta del FEGA, en relación al procedimiento seguido contra «Horvimex Industrial, Sociedad Limitada» (expediente número 614/98), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Hace saber: 1.º Que mediante acuerdo de esta Presidencia, de fecha 22 de febrero de 1999, se ha resuelto incoar expediente administrativo a la firma de referencia, para determinar si procede o no el reintegro de cantidades que le fueron abonadas por restituciones a la exportación de carne de vacuno y alas de pavo, por las solicitudes que se detallan en dichos acuerdos, correspondientes al periodo comprendido entre las fechas 1 de enero de 1993 y 15 de octubre de 1994; 2.º Que con tal motivo la citada empresa dispone de un plazo de quince días para formular alegaciones y aportar cuantos documentos e informaciones estime convenientes.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa al interesado, quien podrá dirigirse a nuestras oficinas en Madrid, calle Beneficencia, 8, para conocer y tomar vista de las actuaciones incorporadas al expediente de referencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1999.—La Presidenta, Elena de Mingo Bolde.—41.463.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Energía y Minas

Información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, de aprobación de proyecto y de declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (exp. 99/4063621-11)

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre normas para la autorización de instalaciones eléctricas, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), con domicilio social en la avenida del Paral·lel, número 51, de Barcelona (Barcelona).

Expediente: 99/4063621-11.

Objeto: Declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Descripción de la instalación: Línea de distribución de energía eléctrica en alta tensión a 25 kV, en conducción aérea, con: Un circuito; tres conductores de Al-ac de 54,6 mm² de sección; disposición triangular; separación de 1,8 m; 0,45 km de longitud; soportes de hormigón y metálicos de celosía con una media de altura y abertura de 16 y 150 m respectivamente, equipados con aisladores de amarre de vidrio templado; soporte metálico de celosía para transformación del tipo intemperie denominado PT 23420 Cal Pere, situado a las afueras del término municipal de Sant Salvador de Guardiola (Bages), equipado con elementos de seccionamiento y de protección para un transformador de 160 kVA y relación 25/0.38/0.22 kV. Tiene el origen en el soporte número 0 de la línea Marcetes, a 25 kV, y el final en el soporte PT 23420.

Finalidad: Ampliación y mejora de la red de distribución a 25 kV para atender la demanda de energía eléctrica en el barrio de Salelles.

Presupuesto: 3.280.000 pesetas.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

a) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones descritas en el artículo 56 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de soportes fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica.

b) Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y el depósito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

c) Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea en una franja de 3 m, contados 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

d) Mantenimiento de las distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión con relación a edificaciones y construcciones futuras y a la masa de arbolado.

e) Establecimiento, mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la anchura mínima que se derive de los reglamentos vigentes, y servidumbre de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, y en concreto los propietarios y titulares afectados que no hayan llegado a un mutuo acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación se adjunta en el anexo de este anuncio, puedan examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, en la avenida Diagonal, número 514, segunda planta, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Barcelona, 2 de agosto de 1999.—El Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas, Alfons Cabezas Peña.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN: Finca número; TD: Titular y domicilio; PO: Polígono número; PN: Parcela número; A: Afección; OD: Ocupación definitiva; OT: Ocupación temporal; RC: Referencia catastral; PA: Paso aéreo; ZS: Zona de servidumbre; CT: Clase de terreno; CE: Cereales; C: Cultivo; E: Yermo; P: Patio; V: Viña.

Término municipal de Sant Salvador de Guardiola (Bages):

FN: 1. TD: «Inversilk, Sociedad Limitada», pol. ind. «Salelles», carretera de Manresa a Igualada, kilómetro 3, Manresa (Bages). RC: 9777701. CT: P. OT, ejecución de obra. OD, 4 metros lineales de PA y un soporte de 1,82 metros cuadrados de base.

FN: 2. TD, Félix Fargas Morera, Can Fargas, Raval de Salelles, Sant Salvador de Guardiola (Bages). PO, 2; PN, 18. CT: C y CE. OT, ejecución de obra. OD, 31,50 metros lineales de PA y 89 metros de ZS.

FN: 3. TD, Joaquín Gallifa d'Argullol, Casa La Volta, Can Fargas, Raval de Salelles, Sant Salvador de Guardiola (Bages). PO, 2; PN, 21. CT: C y CE. OT, ejecución de obra. OD, 139 metros lineales de PA y 20,5 metros de ZS.

FN: 4. TD, Valenti Fargas Tatjer, Can Fargas, Raval de Salelles, Sant Salvador de Guardiola (Bages). PO, 2; PN, 19. CT: V. OT, 100 metros cuadrados y ejecución de obra. OD, 126 metros lineales de PA, un soporte y 1,82 metros cuadrados de base.

FN: 5. TD, Joan Gras Pintó, Can Gras, Raval de Salelles, Sant Salvador de Guardiola (Bages); PO, 2; PN, 23. CT: C. OT, ejecución de obra. OD, 28 metros lineales de ZS.

FN: 6. TD, Julia Tomàs Vila, Cal Pere, Raval de Salelles, Sant Salvador de Guardiola (Bages); PO, 2; PN, 11. CT: C. OT, ejecución de obra. OD, 161 metros lineales de PA, un soporte, 1,32 metros cuadrados de base y un soporte de 9 metros cuadrados de base.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 7.038/AT

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas,

Se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, de Granada, y código de identificación fiscal A-41956939.

Características: Línea aérea media tensión con origen en Casetón Acequia del Lugar y final en el Entronque de La Peza, de 850 metros de longitud, cable Al-Ac 3 × 54,6 mm² doble circuito y 240 metros de 3 × 54,6 mm² triple circuito, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de tres elementos U40BS, situada en los términos municipales de Purullena, y Cortes y Graena.

Presupuesto: 5.105.143 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes y derechos.

Granada, 24 de septiembre de 1999.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—41.732.*.

Relación de interesados y bienes afectados por la línea aérea media tensión D/C
Acequia del Lugar-La Peza

Término municipal: Purullena

Afección				Propietario — Nombre-dirección	Naturaleza
Finca	Apoyo	Sup. apoyo (m ²)	Vuelo (m)		
2	2	3,55	124	Manuel Martínez Padilla. Calle Real, 11. Purullena	Cereal.
3	—	—	54	Juan A. Fdez. Morillas. Con. del Espinar, s/n. Purullena	Barbecho.
4	—	—	—	Confederación H. del Guadalquivir	Río Purullena.
5	1	2,82	30	Francisco Martínez Olmos. Calle Pablo Neruda, 12. Purullena	Chopos.
6	—	—	124	Torcuato Sierra Fornieles. Pza. Ayuntamiento. Purullena	Frutales.
8	2	2,41	170	Manuel Martínez Tejada. Calle Horno, número 7. Purullena	Frutales.

Término municipal: Cortes y Graena

Afección				Propietario — Nombre-dirección	Naturaleza
Finca	Apoyo	Sup. apoyo (m ²)	Vuelo (m)		
9	1	0,72	40	Silvltre García Olmos. Cortijo Almagruz. Purullena	Olivos.
12	1	0,98	22	Antonio Saavedra Fernández. Calle Eras, s/n. Cortes	Barbecho.
13	—	—	42	Francisco Fernández Tomás. Calle Mezquita, s/n. Cortes	Sin cultivo.
14	—	—	12	Ramón Ruiz Buendía. Ctjo. Almagruz. Purullena	Alameda.
15	—	—	—	Confederación H. Guadalquivir	R. Carboneras.
16	—	—	84	Juan Saavedra Olea. Calle Paloma, s/n. Los Baños	Alameda.
17	1	1,96	62	José Romero Fernández. Calle San Antonio, s/n. Los Baños ...	Frutales.
18	—	—	24	Francisco Saavedra Rodríguez. Calle Ruiseñor, número 10. Cortes .	Frutales.
19	—	—	20	Manuel Segura Segura. Calle Hispania, s/n. Cortes	Sin cultivo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma. Todo ello conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Valencia, 24 de septiembre de 1999.—El Consejero, José Ramón García Antón.—42.370.

UNIVERSIDADES

EXTREMADURA

Anuncio extravió título

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Ciencias Empresariales, especialidad Contabilidad, de don Ricardo Carreño Rodríguez, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, registrado en el libro de Registro de Títulos de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Badajoz, en el libro 4, folio 92, número 192; se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Badajoz, 11 de octubre de 1999.—El Administrador, Juan Cuevas Rodríguez.—41.455.

SALAMANCA

Facultad de Medicina

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Gloria María Santos Pérez expedido el 10 de agosto de 1995.

Salamanca, 4 de octubre de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Cabrero Fraile.—41.497.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Por Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 31 de agosto de 1999, se anunció la licitación del expediente 99/13/0219 «Mejora de la funcionalidad en la explotación de la línea de FGV. Tramo: Torrent-Picasent» (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del día 8 de septiembre de 1999), y por Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 1

de septiembre de 1999, se anunció la licitación del expediente 99/13/0224 «Asistencia técnica apoyo a la dirección de las obras "mejora de la funcionalidad en la explotación de la línea 1 de FGV, tramo: Torrent-Picasent"» (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre de 1999 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 8 de septiembre de 1999).

De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que «las Administraciones Públicas, podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hechos y aritméticos existentes en sus actos» y en uso de las facultades que tengo atribuidas.

Resuelvo: Anular la licitación de los expedientes anteriormente mencionados.